

**Gobierno del Estado de Hidalgo**

**Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-13000-15-0960-2018

960-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	650,000.0
Muestra Auditada	637,433.4
Representatividad de la Muestra	98.1%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2017 de los recursos federales transferidos a través del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), al Gobierno del estado de Hidalgo, fue por 650,000.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 637,433.4 miles de pesos, que representó el 98.1%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. La evaluación del sistema de control interno mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), principal ejecutor de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), se incluye en los resultados presentados de la auditoría núm. 971-DS-GF

practicada al Gobierno del Estado de Hidalgo respecto de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

### **Transferencia de Recursos**

2. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, organismo ejecutor de los recursos del programa U080, abrieron una cuenta bancaria productiva y exclusiva para la recepción y administración de los recursos del Convenio de Apoyo Financiero celebrado con la Federación durante el ejercicio fiscal 2017.

3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación, transfirió a la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo los recursos del programa correspondientes al Estado por 650,000.0 miles de pesos, de conformidad con el Convenio de Apoyo Financiero celebrado, en tanto que dicha dependencia estatal transfirió los recursos a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ejecutora de los recursos del programa, junto con los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 1,647.2 miles de pesos.

4. Los saldos que presentan las cuentas bancarias utilizadas por las secretarías de Finanzas Públicas y de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo para la recepción y administración de los recursos del programa coinciden con los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas y no se transfirieron recursos a otras cuentas de manera injustificada.

### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

5. Las secretarías de Finanzas Públicas y de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, registraron contable y presupuestalmente los ingresos y egresos del programa U080 del ejercicio 2017 en cuentas específicas debidamente actualizadas, identificadas y controladas, y dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales la cual fue cancelada con la leyenda de “operado” e identificada con el nombre del programa.

6. La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) realizó pagos con recursos del programa a la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP) por 282,367.2 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2017, concepto establecido como no financiable en el Convenio de Apoyo Financiero por ser un impuesto local; posteriormente ambas dependencias realizaron la reclasificación contable de las operaciones para aplicar dichos recursos al pago de un adeudo de la SEPH con la SFP por concepto de cuotas, aportaciones y prestaciones del ISSSTE y FOVISSSTE correspondientes al ejercicio 2014, las cuales fueron descontadas de las participaciones federales entregadas al Estado durante el ejercicio 2015; sin embargo, el registro del adeudo por parte de la SEPH y las reclasificaciones se realizaron de forma posterior al cierre del ejercicio 2017, al cual corresponden los recursos, y a la presentación de la cuenta pública correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número I.Q.D./257/2018-V, por lo que se da como promovida esta acción.

### Destino de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Hidalgo le fueron entregados recursos del programa U080 2017 por 650,000.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 2,237.9 miles de pesos, por lo que el total disponible para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de 652,237.9 miles de pesos. De estos recursos, se comprometieron y devengaron 649,993.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, de los cuales se pagaron a esa fecha 557,129.6 miles de pesos, que representaron el 85.4% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2018 se pagó el 100.0% de los recursos, incluidos los reintegros a la TESOFE, como se muestra a continuación:

#### DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2018

(miles de pesos)

Capítulo de Gasto / Concepto	Importe pagado	% del total
1000 Servicios personales	238,439.0	36.6
2000 Materiales y suministros	24,983.6	3.8
3000 Servicios generales	282,367.2	43.3
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	58,364.6	9.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	45,838.9	7.0
Reintegros a TESOFE	2,244.6	0.3
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>652,237.9</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Convenio de Apoyo Financiero, registros contables y cierre del ejercicio del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) 2017.

Cabe señalar que los recursos no comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2017 por 2,244.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE fuera del plazo de 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número I.Q.D./251/2018-VI, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Estado no destinó recursos del programa U080 del ejercicio 2017 como complemento del FONE, ni de otros programas federales que cuenten con financiamiento propio.

9. La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo realizó los pagos al personal de honorarios de conformidad con el tabulador autorizado, los cuales se encuentran respaldados con los contratos respectivos que establecen las actividades a realizar, mismas que cumplen con el objetivo del programa U080.

**10.** La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta del personal financiado con el programa U080 del ejercicio 2017, en tiempo y forma a la instancia correspondiente.

**11.** No se realizaron pagos posteriores al personal que causó baja; asimismo, no se otorgaron licencias con goce de sueldo al personal, ni se realizaron pagos a personal comisionado, que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo.

**12.** El personal pagado con recursos del programa U080 del año 2017 dispone de la documentación que acredita el cumplimiento del perfil académico requerido para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio; asimismo, se constató el registro de dicha documentación en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**13.** Se verificó que el personal pagado con recursos del programa U080 2017 se encuentra laborando en los centros de trabajo donde se asignaron y realiza las actividades para las que fueron contratados y, en los casos donde no se localizó al personal durante la visita, se presentaron las justificaciones correspondientes.

**14.** Las adquisiciones de materiales, mobiliario de oficina y equipo de cómputo pagadas con recursos del programa U080 del año 2017 se adjudicaron de acuerdo con el marco jurídico aplicable, están amparadas en contratos debidamente formalizados y los proveedores presentaron las garantías correspondientes; asimismo, se constató que los bienes adquiridos se entregaron en las fechas pactadas y que los pagos realizados se soportaron en las facturas respectivas.

**15.** Las entradas de almacén del equipo de cómputo adquirido con recursos del programa U080 del ejercicio 2017 no se realizaron de forma pormenorizada y se les asignaron números de inventario por lote y no de manera individual; asimismo, a la fecha de la revisión los bienes se encuentran a resguardo en el almacén en espera de su entrega a los centros educativos beneficiarios, por lo que no han atendido el objetivo del programa que consiste en solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el estado.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio número DGAG-0224-E/2019, presentó la documentación que acredita la entrega del equipo de cómputo a los centros educativos beneficiarios; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número I.Q.D./260/2018-VII, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** El mobiliario de oficina adquirido con recursos del programa U080 del ejercicio 2017 corresponde al que se presenta en las facturas pagadas, cuenta con los resguardos correspondientes, se encuentran inventariado y en condiciones apropiadas de operación, y cumple con el objetivo del programa.

## **Transparencia**

**17.** El Gobierno del Estado de Hidalgo reportó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes relacionados con el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del programa U080 del ejercicio 2017, los cuales se pusieron a disposición del público en general a través de su página de internet y son congruentes con sus registros contables y presupuestales.

**18.** El Gobierno del Estado de Hidalgo reportó en tiempo y forma a la SEP los informes financieros relativos al destino y aplicación de los recursos del programa U080 del ejercicio 2017.

## **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

## **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 637,433.4 miles de pesos, que representó el 98.1% de los 650,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Hidalgo, mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa pagó el 85.4% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2018 el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no generaron daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal; las observaciones fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

El resultado de la evaluación del Control Interno se incluye en los resultados presentados de la auditoría núm. 971-DS-GF practicada al Gobierno del Estado de Hidalgo respecto de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Se determinaron cumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el estado reportó a la SHCP la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos.

Los objetivos y metas del programa se cumplieron en lo general, satisfactoriamente, toda vez que al 31 de marzo de 2018 los recursos transferidos se destinaron prácticamente en su totalidad a los fines del programa.

En conclusión, el Gobierno del estado de Hidalgo realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080).

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Alejandro Gómez Carreón

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAG-007-E/2019 de fecha 9 de enero de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado.



Dirección General de Auditoría Gubernamental



Oficio No. DGAG-0077-E/2019  
Pachuca de Soto, Hidalgo; 09 de enero de 2019

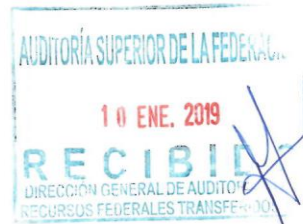
Arq. Alejandro Gómez Carreón  
Director de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "C1" de la Auditoría  
Superior de la Federación.  
Presente



Con fundamento en el artículo 24 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, en alcance al oficio número DGAG-4376-E/2018 y en seguimiento a los resultados 6 procedimiento 3.3, 7 procedimiento 4.1 y 15 Procedimientos 4.3.4 y 4.3.5, referente a la auditoría número **960-DS-GF** denominada "**Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**", de la **Cuenta Pública 2017**, envío copia certificada de los Acuerdos de Inicio de Investigación, aperturados por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, radicados con los números de expedientes I.Q.D.257/2018-V, I.Q.D./260/2018-VII, I.Q.D./251/2018-VI, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General de Auditoría Gubernamental



L.A. Jaime Aldrin Rosales Azuara

c.c.p.- Mtro. César Román Mora Velázquez, Secretario de Contraloría. - Para conocimiento.  
L.C. Oved Badillo Olguín, Director General de Organos de Control y Vigilancia de la Secretaría de Contraloría. - Para conocimiento.  
L.C. Ernesto Javier Rojas Morales, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.  
- Para conocimiento.

JARA/LJGM/ACA/nsm



Gabriel Mancera #400 esq. Av. Constituyentes,  
Fracc. Punta Azul, Pachuca de Soto, C.P. 42039  
Tel. 01 (771) 717 6000 ext. 2897 Fax: 718 6832  
www.hidalgo.gob.mx

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas Públicas y de Educación Pública del estado de Hidalgo.